

Decreto N° 4954
Pucón, 29/11/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SOCIEDAD DE ORTODONCIA ARAUCANIA LIMITAD Ru [REDACTED]
La cantidad de \$: 17,000 DIECISIETE MIL PESOS
Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
Fecha de Pago : 29/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2513	22/11/2010	17,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		17,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	17,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	17,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		17,000
Sumas Iguales		34,000	34,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	10,000,000			
Total Comprometido	8,312,220			
Saldo x Comprometer	1,687,780			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/4095